

## **Iniciativas de ley de la LXII Legislatura del Congreso del estado de Jalisco**

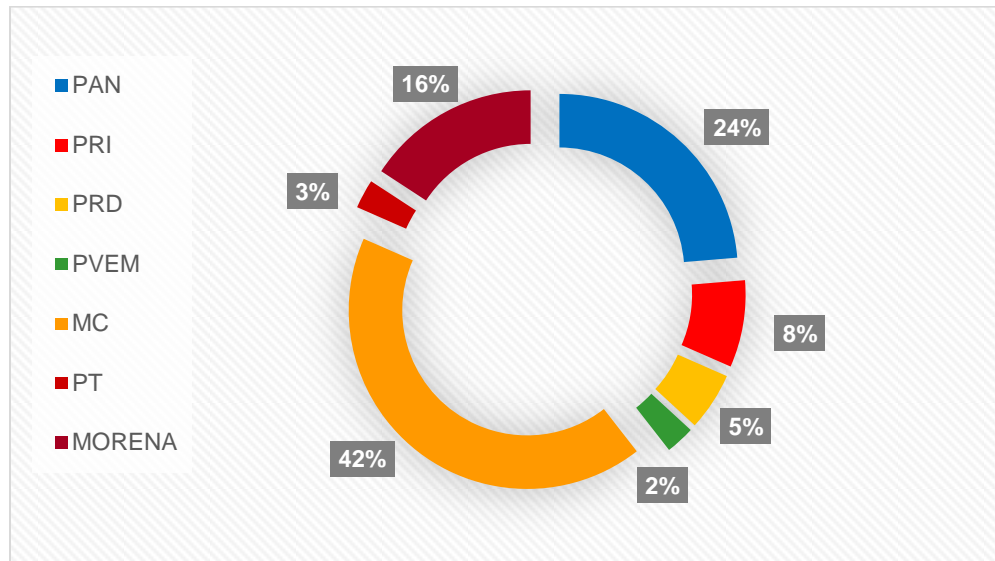
El Poder Legislativo es el órgano del estado en el que reside la potestad de hacer y reformar leyes, se deposita en una Asamblea que se denomina Congreso del Estado, está integrado con representantes populares electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y se renueva cada tres años conforme al procedimiento establecido en el Código Electoral.

En nuestro país, los Congresos locales se integran únicamente por una Cámara de Diputados; en Jalisco, este se compone por 7 grupos de representación parlamentaria (partidos políticos), los cuales, en la actual legislatura tienen la siguiente distribución:

- Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con 6 Diputados.
- Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 2 Diputados.
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con 1 Diputado.
- Partido Revolucionario Institucional (PRI), con 3 Diputados.
- Partido Acción Nacional (PAN), con 9 Diputados.
- Movimiento Ciudadano (MC), con 16 Diputados.
- Partido del Trabajo (PT), con 1 Diputado.

La distribución porcentual por grupo parlamentario se aprecia en el Gráfico 1. La representación de Movimiento Ciudadano comprende el 42%, la del Partido Acción Nacional el 24%, y la de Movimiento de Regeneración Nacional el 16%. El conjunto de estos tres grupos suma el 82% del total de Diputados.

**Gráfico 1. Diputados en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco (Distribución porcentual)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco.

Los Diputados obtienen su cargo por una de dos formas posibles, por mayoría relativa o por representación proporcional; los primeros son votados en el proceso electoral local y los últimos, denominados como plurinominales, se asignan tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por el partido político. El nombramiento en ambos casos resulta del mismo periodo electoral y tiene una duración de 3 años. En la actual Legislación, Movimiento Ciudadano es el partido con mayor representación parlamentaria, con un total de 9 diputados electos por mayoría relativa y 7 de representación proporcional; seguido del Partido Acción Nacional, el cual tiene la cantidad de 6 diputados distritales y 3 plurinominales (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Diputados por tipo de representación LXII Legislatura de Jalisco**

Partido	Total de diputados	Distritales	Plurinominales
PAN	9	6	3
PRI	3	0	3
PRD	2	2	0
PVEM	1	0	1
MC	16	9	7
PT	1	0	1
MORENA	6	3	3

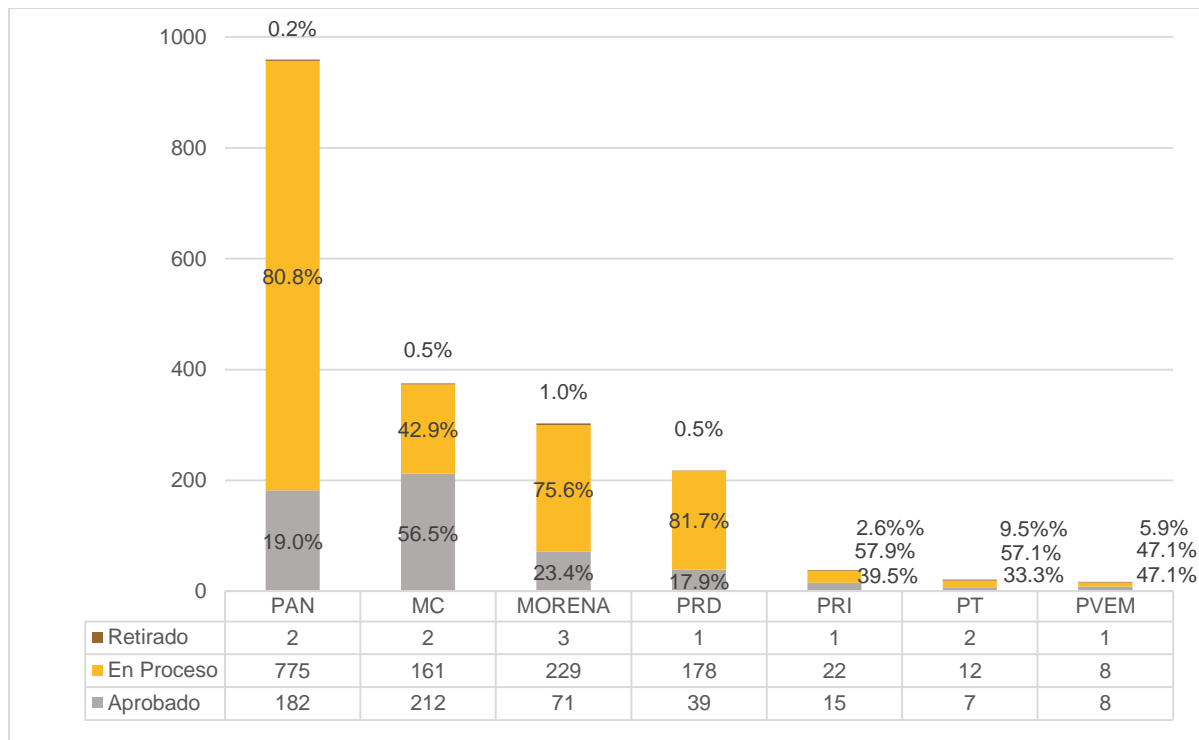
Fuente: Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco.

## Iniciativas de ley presentadas, por grupo parlamentario

Una de las principales atribuciones que tienen los diputados es la de ejercer ante el Congreso del Estado el derecho de iniciativa de leyes<sup>1</sup> y decretos estatales. Los diputados de la actual legislatura han presentado a la fecha, del 1 de noviembre del 2018 al 18 de octubre de 2019, un total de 1,931 iniciativas, de las cuales 534 fueron aprobadas.

El PAN, con 959, es el grupo parlamentario que ha presentado el mayor número de iniciativas de ley; de ellas, 775 se encuentran en proceso de análisis (80.8%), 182 fueron aprobadas (19.0%) y 2 se retiraron por la comisión encargada (0.2%). Los diputados de MC, son el grupo parlamentario con el segundo mayor número de iniciativas presentadas, con un total de 375; de las cuales 161 continúan en proceso (42.9%), 2 fueron retiradas (0.5%) y 212 fueron aprobadas (56.5%), siendo este el grupo parlamentario con mayor número de iniciativas de ley aprobadas. El PVEM es el grupo parlamentario que tiene el menor número de iniciativas presentadas, con un total de 17 iniciativas de ley, de las cuales 8 se encuentran en proceso de revisión (47.1%), 8 fueron aprobadas (47.1%) y 1 fue retirada por la comisión (5.9%). (Ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Iniciativas de ley presentadas por grupo parlamentario (1/11/2018 – 18/10/2019)**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco.

<sup>1</sup> Una iniciativa de ley o decreto tiene como propósito “crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo”.

## Iniciativas de ley presentadas, por comisión de estudio

Las iniciativas de ley que se presentan por los diputados van dirigidas a la comisión de estudio<sup>2</sup> que le compete, dependiendo de la naturaleza de esta. En el congreso de Jalisco existen 21 comisiones (Ver Tabla 2). Las comisiones están integradas por miembros de los distintos grupos parlamentarios y cada comisión tiene un presidente, también perteneciente a estos, quienes son electos en votación nominal, dentro de los doce días naturales siguientes al día de la instalación de la legislatura.

El grupo parlamentario con más miembros que presiden alguna comisión legislativa es el del MC, con 8 comisiones; el segundo grupo con más miembros presidiendo alguna comisión es el del PAN, con 5 comisiones; el PVEM tiene únicamente 1 diputado en el congreso por lo que solo preside una comisión legislativa (Ver tabla 2).

**Tabla 2. Comisiones legislativas y sus presidentes**

Comisión	Presidente	Partido
Administración y planeación legislativa	Oscar Arturo Herrera Estrada	PT
Asistencia social, familia y niñez	Adenawer González Fierros	PAN
Competitividad, desarrollo económico, innovación y trabajo	Esteban Estrada Ramírez	MC
Derechos humanos y pueblos originarios	Jorge Eduardo González Arana	PAN
Desarrollo productivo regional	Carlos Eduardo Sánchez Carrillo	PAN
Educación, cultura y deporte	Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	MC
Especial para el estudio y dictaminación de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco (Extinguida)	Jonadab Martínez García	MC
Estudios Legislativos y Reglamentos	Erika Pérez García	MORENA
Gestión metropolitana	Héctor Pizano Ramos	MC
Gobernación y fortalecimiento municipal	Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen	MC
Hacienda y presupuestos	Ricardo Rodríguez Jiménez	MC
Higiene, salud pública y prevención de las adicciones	Arturo Lemus Herrera	MORENA

... continúa

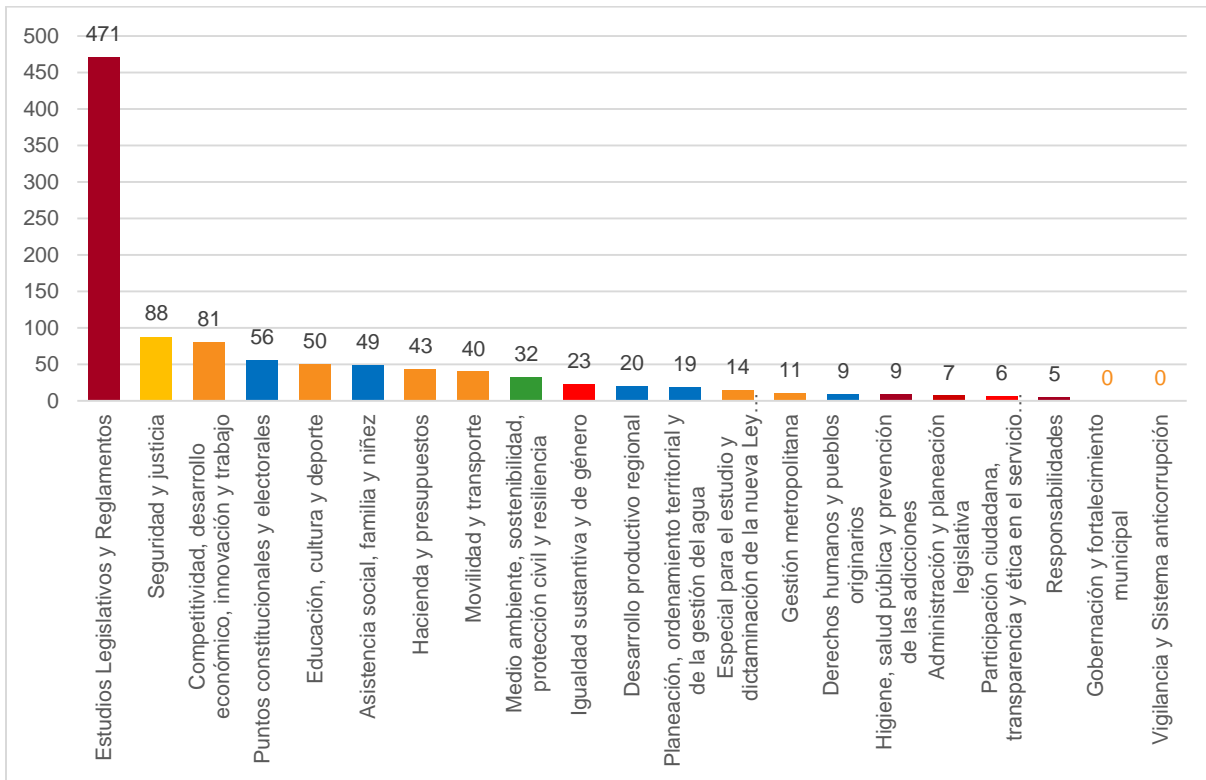
<sup>2</sup> Las comisiones legislativas son órganos internos del Congreso del Estado, que, conformadas por diputados y diputadas, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece esta ley y el reglamento.

Igualdad sustantiva y de género	Sofía Berenice García Mosqueda	PRI
Medio ambiente, sostenibilidad, protección civil y resiliencia	Rosa Angélica Fregoso Franco	PVEM
Movilidad y transporte	Jonadab Martínez García	MC
Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público	Mariana Fernández Ramírez	PRI
Planeación, ordenamiento territorial y de la gestión del agua	José de Jesús Hurtado Torres	PAN
Puntos constitucionales y electorales	Claudia Murguía Torres	PAN
Responsabilidades	María Esther López Chávez	MORENA
Seguridad y justicia	Edgar Enrique Velázquez González	PRD
Vigilancia y Sistema anticorrupción	Mirza Flores Gómez	MC

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco.

De las 534 iniciativas que fueron aprobadas durante la LXII legislatura, del 1 de noviembre del 2018 al 8 de octubre del 2019, un total de 471 fueron de competencia para la comisión de estudios legislativos y reglamentos, presidida por Erika Pérez García de MORENA, esta es la comisión con el mayor número de iniciativas aprobadas; la segunda mayor es la de seguridad y justicia (88), que es presidida por Edgar Enrique Velázquez González del grupo parlamentario del PRD; de la comisión de competitividad, desarrollo económico, innovación y trabajo, se aprobaron un total de 81 iniciativas de ley y es presidida por Esteban Estrada Ramírez perteneciente al grupo parlamentario de MC (Ver gráfico 3).

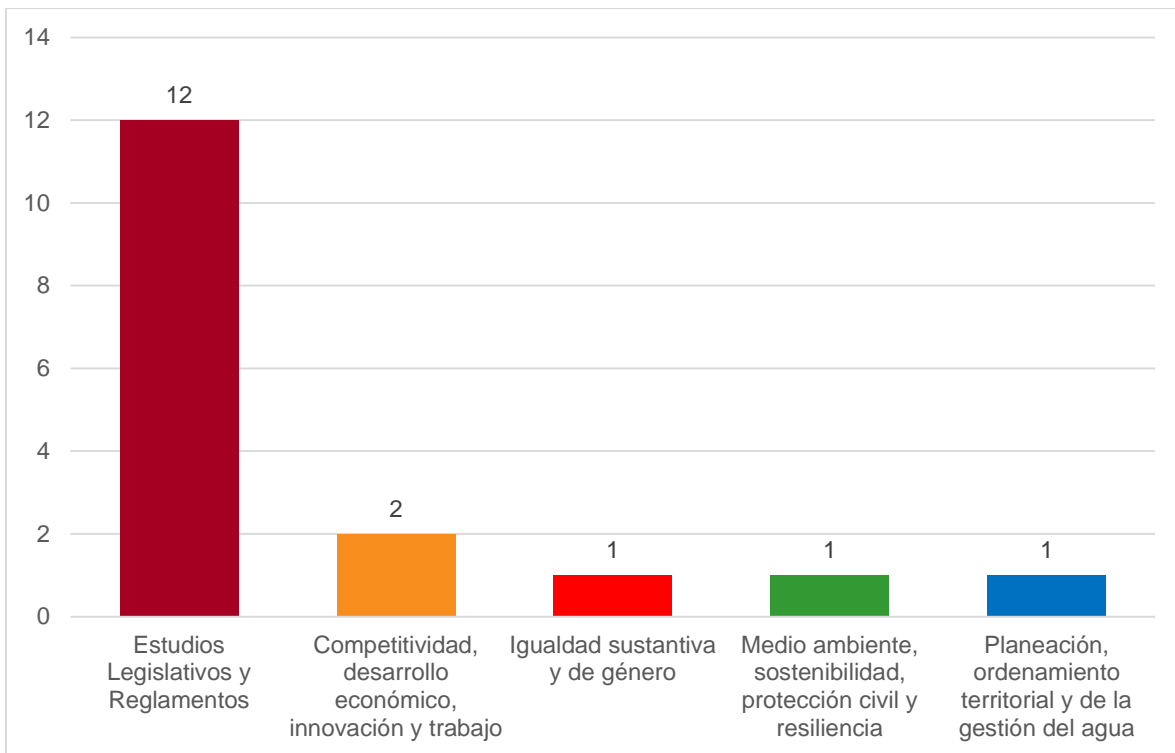
### Gráfico 3. Iniciativas de ley aprobadas por comisión en la LXII legislatura del Estado de Jalisco



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco. **Nota:** Las iniciativas de ley pueden ir dirigidas o ser de competencia de más de una comisión legislativa.

Del 1 de noviembre del 2018 al 8 de octubre del 2019, han sido retiradas un total de 12 iniciativas, estas fueron de competencia para 5 comisiones legislativas. Todas las iniciativas retiradas estaban en el dominio de la comisión de estudios legislativos y reglamentos, 2 de estas fueron también de competencia para la comisión de competitividad, desarrollo económico, innovación y trabajo. Las comisiones de igualdad sustantiva y de género; planeación, ordenamiento territorial y de la gestión del agua; y medio ambiente, sostenibilidad, protección civil y resiliencia, tuvieron dentro de su competencia una iniciativa retirada (Ver gráfico 4).

**Gráfico 4. Iniciativas de ley retiradas por comisión en la LXII legislatura del Estado de Jalisco**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con información del Congreso del Estado de Jalisco. **Nota:** Las iniciativas de ley pueden ir dirigidas o ser de competencia de más de una comisión legislativa.